LITORALPRESS

Fecha: 05-05-2026
Medio: El Longino
Supl. : El Longino
Tipo: Noticia general
Título: Secuestro de siete días expone la rearticulación del Tren de Aragua en Chile y activa nueva ofensiva penal del Ministerio Público

Pág. : 8
Cm2: 667,2

Tiraje: 3.600
Lectoría: 10.800
Favorabilidad: No Definida

Policial

Secuestro de siete días expone la rearticulación del Tren de Aragua en Chile y activa nueva ofensiva penal del Ministerio Público

El rescate de un comerciante de 84 años en San Miguel, tras rastreos telefónicos con conexiones en Colombia y vigilancia sobre tres inmuebles, vuelve a instalar la alerta por células criminales transnacionales que operan mediante secuestros, extorsiones, tráfico de drogas y redes de apoyo logístico en distintas regiones del país.

El secuestro de un comerciante de 84 años en la comuna de San Miguel no fue solo un procedimiento policial de alta complejidad. Fue, sobre todo, una señal de advertencia sobre la forma en que el crimen organizado transnacional continúa intentando adaptarse, fragmentarse y operar en Chile pese a los golpes judiciales recibidos durante los últimos años. Durante siete días, la víctima permaneció retenida por una banda que exigía un pago millonario, mientras la Policía de Investigaciones y el Ministerio Público desarrollaban una investigación contrarreloj marcada por rastreos telefónicos internacionales, vigilancia focalizada y una prioridad absoluta: encontrarlo con vida.

El caso movilizó a equipos especializados de la PDI y a fiscales que siguieron cada movimiento de los captores en un escenario especialmente sensible. La víctima no solo era un adulto mayor privado de libertad, sino también una persona que requería tratamiento con insulina, condición que transformó el paso de las horas en un factor crítico para los investigadores. Asegurar el suministro del medicamento y mantener canales de información activos se convirtió en parte central de la estrategia para contener el riesgo vital y, al mismo tiempo, reducir el margen de maniobra de los secuestradores.

De acuerdo con los antecedentes conocidos, el plagio tuvo su origen en San Miguel y se extendió durante una semana, con contactos intermitentes entre los captores y la familia. Las exigencias económicas, las amenazas y los cambios de ubicación buscaron presionar emocionalmente al entorno de la víctima y dificultar el trabajo policial. Sin embargo, la investigación avanzó por una vía silenciosa: el análisis de comunicaciones, el rastreo de señales telefónicas y la identificación de una red de apoyo que habría operado tanto en la Región Metropolitana como en el norte del país.

Uno de los elementos más relevantes de la indagatoria fue el rastreo telefónico con conexiones fuera de Chile, particularmente en Colombia. Esa línea permitió a los equipos especializados reconstruir parte del entramado logístico de la banda y establecer vínculos operativos que escapaban al carácter meramente local del delito. En paralelo, la vigilancia sobre al menos tres inmuebles permitió acotar los puntos donde la víctima habría sido mantenida oculta o donde los involucrados coordinaban las negociaciones y movimientos internos.

El operativo final se ejecutó de manera simultánea en distintos puntos, con procedimientos en Santiago e Iquique. La liberación del comerciante y la detención de involucrados cerraron la fase más urgente del caso, pero no la investigación. Por el contrario, el análisis de teléfonos, dispositivos electrónicos, domicilios intervenidos y comunicaciones incautadas abrió una segunda etapa: determinar jerarquías, roles, financiamiento, vínculos internacionales y eventuales conexiones con estructuras criminales mayores.

En ese punto aparece nuevamente un nombre que desde hace años dejó de ser una referencia extranjera para transformarse en una amenaza instalada en causas penales chilenas: el Tren de Aragua. La información preliminar apunta a la participación de sujetos vinculados a células o facciones relacionadas con esa organización, lo que vuelve a encender las alarmas sobre su capacidad de rearticulación después de condenas relevantes en Arica, Tarapacá, Antofagasta, Valparaíso y la Región Metropolitana.

El caso de San Miguel tiene una característica que preocupa especialmente a los investigadores: no se trata de una violencia espontánea, sino de un delito planificado. Hay selección de víctima, cautiverio, exigencia económica, comunicaciones controladas, inmuebles de resguardo, desplazamientos y posibles enlaces internacionales. Ese patrón se ajusta a la lógica del secuestro extorsivo, una modalidad que en Chile ha dejado de ser excepcional y que comenzó a consolidarse como parte del repertorio del crimen organizado.

La diferencia con la delincuencia común es precisamente esa: la estructura. Mientras un robo puede depender de una oportunidad, un secuestro de siete días exige logística, vigilancia, reparto de funciones, control psicológico de la familia y capacidad para mover a una víctima sin ser detectados. Por eso el Ministerio Público ha insistido en que estos casos deben investigarse como fenómenos complejos y no como hechos aislados.

La historia reciente confirma esa lectura. En Arica, el juicio contra "Los Gallegos", brazo operativo del Tren de Aragua en Chile, marcó un antes y un después. El Tribunal Oral en lo Penal de Arica condenó a 34 personas por delitos que incluyeron asociación ilícita, tráfico de drogas, tráfico de armas, homicidios, secuestro extorsivo, trata de personas con fines de explotación sexual, homicidio frustrado a carabinero, porte ilegal de armas y amenazas a funcionarios públicos. Las penas, según informó la Fiscalía y recogieron distintos medios, sumaron cerca de 560 años de cárcel.

Ese fallo fue leído como un golpe histórico contra la instalación del Tren de Aragua en el extremo norte. Pero la experiencia comparada muestra que las organizaciones criminales no siempre desaparecen tras una condena masiva. Muchas veces se fragmentan, cambian de nombre, delegan funciones, tercerizan delitos o se reagrupan mediante redes más pequeñas. Esa es, precisamente, una de las hipótesis que hoy inquieta a las autoridades: que tras la caída de estructuras visibles hayan quedado operadores, contactos, financistas o imitadores capaces de mantener ciertas prácticas criminales.

El Ministerio Público ha desarrollado en los últimos años una ofensiva más amplia contra organizaciones extranjeras de crimen organizado. La Fiscalía de Arica informó en abril de 2026 que, en menos de dos años, ha enfrentado cinco juicios orales contra agrupaciones transnacionales, entre ellas Los Gallegos del Tren de Aragua, el Tren del Coro, Los Costeños, Santa Muerte y Los Caleños. Este último caso terminó con nueve condenados por la internación de más de 296 kilos de cannabis sativa a Chile.

Ese dato revela una transformación profunda del delito en el país. Chile ya no solo enfrenta bandas dedicadas al robo o microtráfico barrial, sino organizaciones con rutas internacionales, conexión con otros países, estructuras de reclutamiento, uso de armas, lavado de activos y capacidad para operar en varias regiones. La frontera norte, los puertos, las rutas carreteras y los grandes centros urbanos aparecen como piezas de un mismo tablero criminal.

En abril de 2026, la Fiscalía de Arica también obtuvo penas que suman 118 años y 256 días de presidio efectivo contra 18 miembros de una agrupación criminal extranjera dedicada al tráfico de ketamina. El propio Ministerio Público sostuvo que era el cuarto juicio oral, en menos de dos años, en que esa fiscalía enfrentaba y lograba condenas contra organizaciones extranjeras de delincuencia organizada, después de Los Gallegos del Tren de Aragua, el Tren del Coro y Los Costeños.

La relevancia de estos juicios no está solo en los años de cárcel. Está en la prueba. Para condenar a estructuras de crimen organizado, la Fiscalía debe acreditar algo más que la participación individual en un delito determinado. Debe demostrar asociación, permanencia, jerarquías, división de roles, continuidad operativa y finalidad criminal. Es decir, debe probar que no se trata de delincuentes actuando al azar, sino de una organización.

En esa línea, los casos del Tren de Aragua en Chile han obligado al sistema penal a sofisticar sus herramientas. El rastreo telefónico, el análisis de redes de comunicación, las escuchas autorizadas, la georreferenciación, el cruce de información migratoria, el seguimiento financiero, la cooperación internacional y el trabajo con unidades especializadas se han vuelto indispensables. El secuestro del comerciante de San Miguel confirma que sin tecnología, coordinación y análisis criminal, estos delitos pueden avanzar más rápido que la capacidad tradicional de respuesta del Estado.

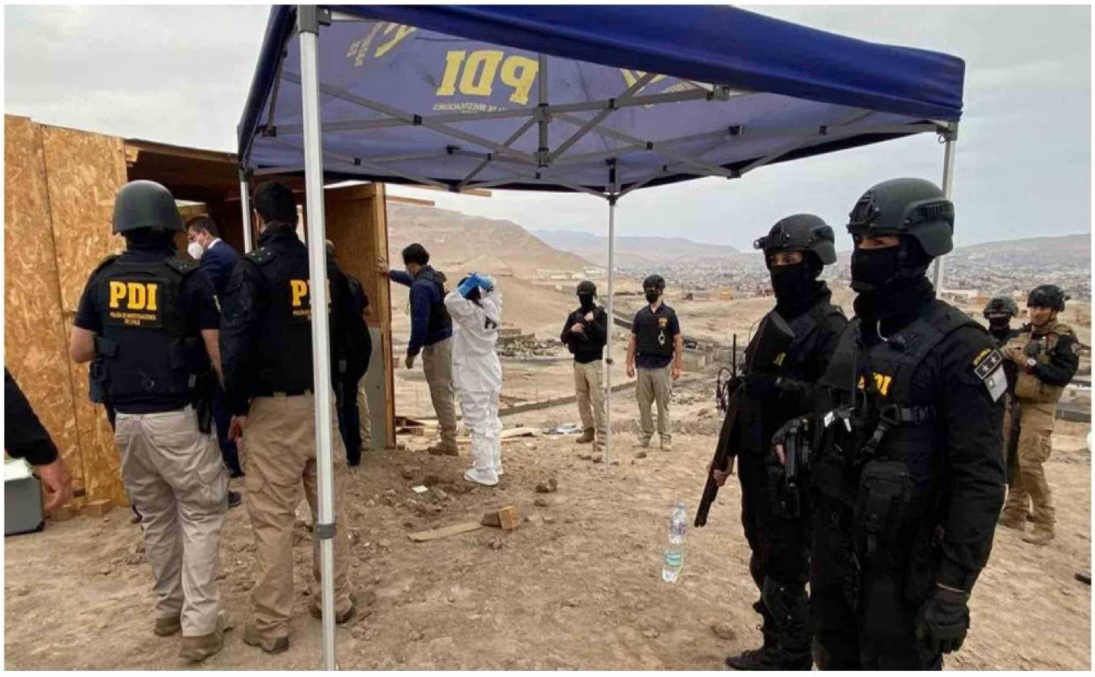

LITORALPRESS

Fecha: 05-05-2026
Medio: El Longino
Supl. : El Longino
Tipo: Noticia general
Título: Secuestro de siete días expone la rearticulación del Tren de Aragua en Chile y activa nueva ofensiva penal del Ministerio Público

Pág. : 9
Cm2: 665,3

Tiraje: 3.600
Lectoría: 10.800
Favorabilidad: No Definida

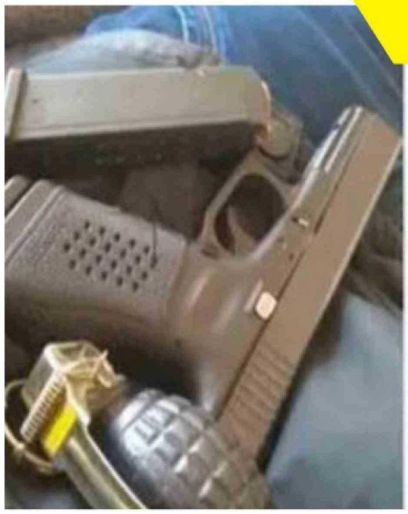

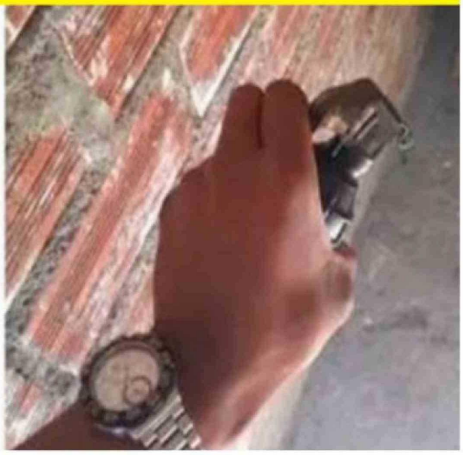

El procedimiento también expone una dimensión territorial. Que haya detenidos o diligencias en Santiago e Iquique no es un dato menor. La capital concentra víctimas, mercados ilícitos y oportunidades de extorsión; el norte, en tanto, ha sido clave en rutas de ingreso, movilidad, refugio y conexión con redes transfronterizas. Iquique, Alto Hospicio, Arica, Antofagasta y otras ciudades del norte han sido mencionadas reiteradamente en investigaciones por crimen organizado, tráfico de drogas, trata de personas, tráfico de migrantes, armas y secuestros.

El norte del país se transformó, de hecho, en un laboratorio temprano de la expansión de estas organizaciones. Allí se observaron primero ciertos patrones que luego aparecieron en otras regiones: ocupación de territorios vulnerables, explotación de migrantes, violencia extrema como método disciplinario, control de mujeres en redes de explotación sexual, uso de armas de fuego y cobro de deudas mediante amenazas o privación de libertad.

A esa matriz se sumó el secuestro extorsivo, uno de los delitos más traumáticos para la ciudadanía porque rompe la frontera entre el crimen patrimonial y la amenaza directa contra la vida. En el caso de San Miguel, la víctima fue un comerciante de 84 años, lo que agrega un componente de especial gravedad. La edad, la dependencia médica y la exposición de su familia a una negociación bajo presión convierten el hecho en una señal inquietante sobre el tipo de víctimas que estas bandas están dispuestas a seleccionar.

La Fiscalía y la PDI optaron por una estrategia de contención y seguimiento antes que por una irrupción precipitada. Esa decisión fue clave para evitar un desenlace violento. En un secuestro, cada movimiento policial puede acelerar la reacción de los captores. Por eso, según el diseño investigativo, la prioridad fue reducir incertidumbre: saber quién llamaba, desde dónde, con qué contactos, hacia qué inmuebles se movían y qué margen existía para garantizar la supervivencia del comerciante.

El factor médico fue determinante. La necesidad de insulina no solo elevaba el riesgo, sino que también generaba un punto de presión. Los investigadores sabían que los captores debían resolver de alguna forma esa condición para mantener viva a la víctima y sostener la exigencia económica. Esa urgencia permitió observar movimientos, requerimientos y comunicaciones que terminaron ayudando a estrechar el cerco.

El caso recuerda que el crimen organizado no actúa únicamente desde la clandestinidad total. También necesita viviendas, vehículos, teléfonos, dinero, alimentos, medicamentos, contactos y personas que faciliten movimientos. Allí se abre una zona gris de apoyo logístico que muchas veces permite sostener delitos graves sin que todos los participantes tengan el mismo nivel jerárquico. Para la Fiscalía, distinguir entre líderes, ejecutores, custodios, negociadores, financistas y colaboradores será fundamental en la etapa judicial.

La eventual vinculación con el Tren de Aragua no significa necesariamente una estructura única, vertical y homogénea operando desde un solo mando. En Chile, las investigaciones han mostrado facciones, brazos locales, células con nombres propios y grupos que replican métodos asociados a la organización original. Esa fragmentación dificulta la persecución penal, porque obliga a probar vínculos concretos sin caer en generalizaciones. Pero también muestra cómo una marca criminal puede sobrevivir a través de prácticas, códigos, contactos y reputación violenta.

En Valparaíso, por ejemplo, la Fiscalía ECOH obtuvo recientemente más de 116 años de pena efectiva contra integrantes de "Los Hijos de Dios", facción del Tren de Aragua que operaba en Quillota. El juicio terminó con condenas por delitos graves, incluyendo homicidio, robo con homicidio y porte ilegal de armas, con dos presidios perpetuos simples.

Ese antecedente es relevante porque demuestra que el fenómeno no quedó restringido al extremo norte. Las ramificaciones se han detectado en zonas urbanas del centro del país, con delitos de alta violencia y capacidad de intimidación. La investigación de Quillota, como la de Arica y otras causas, confirma que la organización o sus facciones han buscado insertarse en mercados criminales locales mediante violencia extrema, armas y control territorial.

En Antofagasta también se han registrado condenas relevantes contra estructuras vinculadas al Tren de Aragua. Medios regionales informaron en abril de 2026 una condena histórica contra "Los Piratas", con penas que superan los 238 años de cárcel y cuatro presidios perpetuos, por delitos como secuestros, homicidios, tráfico de drogas y uso de armas.

La acumulación de causas permite observar un mapa criminal más amplio: Arica como puerta de entrada y escenario de instalación inicial; Tarapacá como zona estratégica de movilidad y asentamiento; Antofagasta como punto de operación de bandas violentas; Valparaíso y la Región Metropolitana como espacios de expansión y diversificación delictual. La ruta no es lineal, pero sí revela un patrón de desplazamiento y adaptación.

El secuestro del comerciante de San Miguel llega en ese contexto. No aparece como un hecho desconectado, sino como una expresión más de la tensión entre la respuesta del Estado y la capacidad de reorganización de bandas transnacionales. Cada condena golpea una estructura, pero también puede generar reacomodos. Cada operativo exitoso desactiva una célula, pero deja abierta la pregunta sobre cuántas redes de apoyo siguen disponibles.

Por eso, el Ministerio Público enfrenta un desafío doble. Por una parte, debe lograr condenas sólidas en juicio oral, resistiendo recursos y cuestionamientos de las defensas. Por otra, debe anticiparse a la mutación de las bandas. El crimen organizado aprende de los procedimientos policiales, cambia teléfonos, mueve domicilios, utiliza intermediarios, fragmenta tareas y explota vacíos institucionales. La persecución penal, en consecuencia, no puede depender solo de la detención final, sino de la inteligencia previa.

El caso también instala una discusión sobre cooperación internacional. El rastreo telefónico con conexiones en Colombia demuestra que las investigaciones ya no pueden limitarse a fronteras nacionales. Las comunicaciones, los mandos, los financiamientos o los contactos pueden estar fuera del país, mientras la ejecución material ocurre en Chile. Sin convenios ágiles, intercambio oportuno de información y coordinación entre fiscalías y policías de distintos países, las investigaciones llegan tarde o incompletas.

En esa dimensión, Chile ha debido adaptar su institucionalidad. La creación y fortalecimiento de equipos especializados, como ECOH y unidades de crimen organizado, responde precisamente a una realidad donde homicidios, secuestros, extorsiones, drogas, armas y lavado de activos aparecen conectados. Ya no basta investigar el delito visible; hay que seguir la cadena completa.

La repercusión pública de este secuestro será alta por varias razones. Primero, porque la víctima es un adulto mayor y comerciante, un perfil que genera identificación ciudadana inmediata. Segundo, porque el plagio duró siete días, tiempo suficiente para instalar temor y sensación de vulnerabilidad. Tercero, porque el caso involucra posibles vínculos con el Tren de Aragua, una organización que ya se ha convertido en símbolo del crimen transnacional en Chile. Y cuarto, porque los procedimientos se extendieron hasta Iquique, reforzando la percepción de que el norte sigue siendo una zona clave en este fenómeno.

También hay una repercusión política inevitable. Cada secuestro de alto impacto presiona al Gobierno, a las policías, al Ministerio Público y al sistema judicial. La ciudadanía exige resultados rápidos, pero las investigaciones complejas requieren paciencia, reserva y prueba robusta. Esa tensión entre urgencia pública y rigurosidad penal es uno de los dilemas más difíciles en causas de crimen organizado.

Si la Fiscalía logra acreditar la participación de una célula vinculada al Tren de Aragua, el caso de San Miguel podría transformarse en una causa emblemática. No solo por la liberación de la víctima, sino porque permitiría mostrar cómo operan las nuevas redes: comunicaciones internacionales, inmuebles de resguardo, presión económica, logística distribuida y presencia en distintas regiones.

El Ministerio Público deberá ahora ordenar las piezas: quién planificó el secuestro, quién vigiló a la víctima, quién la trasladó, quién la custodió, quién negoció con la familia, quién facilitó los inmuebles, quién entregó teléfonos, quién recibió instrucciones desde el exterior y quién esperaba beneficiarse del pago. Esa reconstrucción será decisiva para pasar de la detención a una acusación sólida.

En este tipo de causas, la evidencia digital suele ser tan importante como la evidencia física. Teléfonos celulares, registros de llamadas, mensajería cifrada, geolocalización, cámaras de seguridad, movimientos bancarios y contactos internacionales pueden permitir establecer la arquitectura de la banda. Pero también son pruebas que requieren peritajes rigurosos, cadena de custodia impecable y presentación clara ante el tribunal.

La defensa, previsiblemente, intentará separar responsabilidades, cuestionar la pertenencia a una organización, discutir la licitud de diligencias o reducir el caso a participaciones individuales. Esa será una de las batallas jurídicas centrales. Para la Fiscalía, en cambio, el objetivo será demostrar que el secuestro fue ejecutado por una red con coordinación, permanencia y finalidad económica, eventualmente vinculada a una estructura criminal mayor.

El rescate del comerciante permite valorar la acción policial, pero no debe ocultar el diagnóstico de fondo. El país enfrenta delitos que hace una década parecían ajenos a la realidad chilena o estaban acotados a casos excepcionales. Hoy, el secuestro extorsivo, la trata, el sicariato, el control territorial, el tráfico de armas y la violencia importada son parte de una agenda penal que obliga a repensar capacidades institucionales.

La respuesta tampoco puede reducirse a la persecución posterior. La prevención exige inteligencia territorial, control migratorio efectivo, fiscalización de armas, seguimiento financiero, recuperación de barrios capturados por economías ilegales, protección de víctimas y testigos, y una coordinación real entre municipios, delegaciones, policías, fiscalías y organismos internacionales.

El caso de San Miguel demuestra que el Estado puede reaccionar con eficacia cuando existe coordinación, tecnología y conducción investigativa. Pero también muestra que las bandas ya conocen el terreno, se mueven entre regiones y aprovechan vulnerabilidades sociales, migratorias y urbanas. La liberación de la víctima es una buena noticia; la existencia de la red que la mantuvo cautiva durante siete días es una advertencia mayor.

En la historia reciente del Tren de Aragua en Chile, cada causa ha dejado una señal. Arica mostró la instalación de una estructura violenta; Antofagasta y Valparaíso evidenciaron su expansión o reproducción en facciones; Santiago confirma la capacidad de ejecutar delitos de alto impacto en zonas urbanas densas; Iquique vuelve a aparecer como punto relevante dentro de los desplazamientos y redes de apoyo.

La investigación que sigue deberá responder una pregunta clave: si este secuestro fue obra de una banda local con vínculos parciales o si corresponde a una célula más articulada dentro del universo criminal asociado al Tren de Aragua. La diferencia no es menor. De esa respuesta dependerá la calificación penal, el alcance de las diligencias, las eventuales solicitudes de cooperación internacional y la magnitud del juicio que podría abrirse.

Por ahora, el resultado operativo evitó una tragedia. Un comerciante de 84 años fue liberado con vida después de una semana de cautiverio. Pero la lectura institucional es más amplia: Chile está enfrentando una criminalidad que combina violencia, movilidad internacional, uso intensivo de tecnología y capacidad de intimidación. Frente a ese escenario, la investigación penal ya no puede mirar solo el delito consumado; debe perseguir la estructura que lo hace posible.

El secuestro de San Miguel, con rastros telefónicos hacia Colombia, inmuebles vigilados, detenidos en Santiago e Iquique y posibles vínculos con el Tren de Aragua, se suma así a una cadena de causas que han tensionado al sistema de justicia. Es una historia policial, pero también una radiografía del nuevo crimen organizado en Chile: menos improvisado, más conectado, más violento y cada vez más desafiante para un Estado que está obligado a llegar antes, probar mejor y golpear más arriba.

Parte de la estructura Tren de Aragua en Chile en 2021

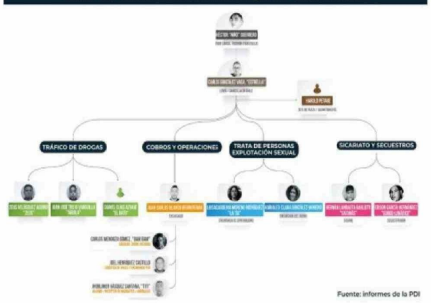

Fuente: Informes de la PDI